



Aguntamiento de
Benalmádena

Sección Interdepartamental
y Patrimonio

SECRETARÍA GENERAL
Recibido en este Negociado

El día **27 MAYO 2013**

EXP: 094/2013.

DECRETO

Visto el Informe emitido por el Jefe de la Sección Interdepartamental y Patrimonio, que a continuación se transcribe:

“Resultando que por esta Sección se tramita expediente nº 094/2013 “Concesión Demanial para Explotación Quiosco Bar en Parque Jabea”, mediante procedimiento abierto.

Resultando que en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga de fecha 07/05/2013 se publica anuncio sobre admisión de ofertas para dicho procedimiento durante el plazo de 10 días hábiles.

Resultando que dicho plazo culminó el pasado 18/05/2013 sin que se haya recibido ninguna oferta.

Se estima y así se propone, cabe declarar desierto dicho procedimiento, con la posibilidad de adjudicación posterior por procedimiento negociado.”

HE RESUELTO:

En virtud de las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente, elevar a Resolución la parte dispositiva de la diligencia transcrita y, en consecuencia, **DECLARAR** desierta la concesión demanial para explotación de Quiosco Bar en Parque Jabea.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Benalmádena a

27 MAY. 2013

VICESECRETARÍA,

LA ALCALDESA,
Fdo.: Paloma García Gálvez.

